

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 MAR 2016

RESOLUCIÓN FI N° 115 16

Expediente N° 14.495/15

VISTO la Resolución FI N° 022-D-2016, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Mediciones Eléctricas" con extensión de funciones en la asignatura "Electromagnetismo" ambas del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre se registra la inscripción de tres (3) aspirantes al cargo.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo un orden de mérito y la designación de un (1) docente.

Que no se han realizado objeciones al Dictamen emitido por la Comisión Asesora.

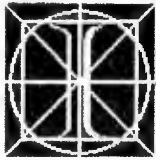
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

("ad – referéndum" del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN FI N° **115 16**

Expediente N° 14.495/15

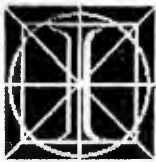
actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI N° 022-D- 2016.

ARTICULO 2°.- Designar al Ing. Iván Gabriel MERELES VENENCIA, D.N.I. N° 28.965.172 en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Mediciones Eléctricas" con extensión de funciones en la asignatura "Electromagnetismo" ambas del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica, a partir de la fecha de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación a la partida presupuestaria contemplada en el Convenio Programa ME N° 342/14, aprobado por Resolución Rectoral N° 758/14.

ARTICULO 4°.- Informar al Ing. Iván Gabriel MERELES VENENCIA, que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el "Libro de Temas", todo ello de conformidad con las "Normas de Registro en Libro de Temas" aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución Rectoral N° 61/77.

ARTICULO 5°.- Hacer conocer al docente designado las disposiciones contenidas en la Resolución del Consejo Superior N° 342/10, la cual establece




Expediente N° 14.495/15

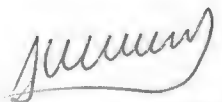
que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese por el Sector Notificaciones a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, al Ing. Iván Gabriel MERELES VENENCIA, al Departamento Personal, al Departamento Docencia, a la Dirección General de Personal y elévese a consideración del Consejo Directivo.

SIA

RESOLUCION FI N° **115** - D - 2016

  
Dra. MARTA CECILIA POCIVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa